

CUENTA DE AHORROS - CARTILLA INFORMATIVA - PERSONA NATURAL

Condiciones del depósito

- a). Efectivo
 b). Depósito Realizado en:
 c). Número de Operación



Tasas	Soles	Dólares
Tasa Efectiva Anual (TEA) (2)	2.20%	1.10%
Parámetros Financieros		
Monto mínimo de apertura	0.00	0.00
Comisiones y Gastos (3)		
Soles		
Dólares		
Comisión por Operaciones en Ventanilla (4)		
Mantenimiento de Cuenta (5)	5.00	2.00
Transferencia entre Cuentas de otras Instituciones (6)	8.00	2.50
Comisión por Envío Físico de Estado de Cuenta (7)	9.00	3.00
Saldo Mínimo de Equilibrio (8)	4,958.40	3,289.19
Comisión por talonario de 25 órdenes de pago (O/P) (9)	12.50	5.00
Comisión por rechazo de Orden de pago TFC por falta de fondos o formalidades (9)	30.00	10.00
Comisión por anulación de Orden de Pago (10)	6.00	2.00
Comisión por Operaciones en otra Localidad (11)		
Comisión por emisión de Estado de Cuenta en Ventanilla (12)	1.00	0.30
Comisión por emisión de Constancias y/o Cartas (13)	30.00	
Impuesto a las Transacciones Financieras (14)		

Titular o Titulares o Representante Legal (1) :**Monto de apertura :****Moneda :****Cuenta N° :****Numero de Tarjeta :****TEA :****Fecha de apertura:****Tipo de cuenta :****Envío de EECC**

(1) Las cuentas de ahorro no son transferibles a terceros, bajo ninguna modalidad y sólo se podrán efectuar retiros a favor del titular de la cuenta.

(2) La Tasa Efectiva Anual (TEA) es fija durante su periodo de vigencia y está expresada en términos anuales sobre una base de cálculo de 360 días.

(3) El cobro se debitará sobre el saldo de la cuenta, que de no tenerlo, se realizará automáticamente cuando tenga disponible.

(4) Para operaciones de retiro o depósito en ventanilla acumuladas dentro del mes, diferente a la apertura de la cuenta. Se aplicará a partir de la sexta operación, según los rangos: entre 6 y 30 aplica S/. 2.50; entre 31 y 100 aplica S/. 3.50 y mayores a 100 operaciones aplica S/. 5.00.

(5) El cobro se realizará solo si el saldo promedio mensual es menor o igual a S/.100.00 o \$100.00. El saldo promedio se obtendrá de la sumatoria de saldos diarios entre 30 días. En caso supere el saldo promedio mensual, TFC no cobra ninguna comisión por este concepto.

(6) Por transferencia interbancaria vía CCE. Aplica a todos los tipos de cuenta de ahorros, excepto cuentas de CTS y excluidos legalmente.

(7) El Cliente puede solicitar cambio de medio de envío físico a electrónico en cualquier momento de la vigencia de su cuenta, que de ser el caso, TFC no le cobrará ninguna comisión por dicho concepto.

(8) Importe mínimo que requiere la cuenta para obtener rendimiento.

(9) La comisión se debita automáticamente de la cuenta de ahorro del Cliente.

(10) A solicitud del Girador o Beneficiario. Puede anularse una O/P previamente bloqueada sin costo o directamente por extravío o robo.

(11) Por las transacciones que se realicen de los fondos de la cuenta en otra localidad distinta de donde se realizó la apertura. Aplica a todos los tipos de cuenta de ahorros, excepto cuentas de CTS y excluidos legalmente.

(12) Por la emisión del resumen de movimientos vinculados a la cuenta entregado de forma física y el cobro es por cada hoja impresa. Únicamente en las ventanillas de la red de agencias TFC.

(13) Solicitada por el Cliente, con la finalidad de brindar información dirigida a diversas entidades acreditando aspectos contractuales con TFC. El cobro es por carta o constancia entregada.

(14) El ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) es de 0.005% vigente desde el 01 de abril de 2011, conforme lo establece la Ley 29667 publicada el 20 de febrero del mismo año. Aplica al efectuar depósitos y/o retiros.

La fecha de corte para el cálculo de intereses es el último día de cada mes, los intereses serán abonados en la cuenta en dicha oportunidad. La capitalización de intereses es mensual.

La Tasa de interés, comisiones y gastos que se indican son las vigentes a la fecha de suscripción del presente contrato y están sujetas a variación. Las modificaciones de estos conceptos y las modificaciones contractuales que afecten a El Cliente, serán informadas con una anticipación de 45 días calendarios a su entrada en vigencia, según los medios de comunicación señalados por La Financiera en el contrato.

Todos los importes están afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa del ITF vigente a partir del año 2011 es de 0,005% del monto de la operación. La tasa del impuesto para los años posteriores se regirá de acuerdo a ley. El cobro de los conceptos mencionados se realizarán mediante cargo en cuenta del cliente o en efectivo en la oportunidad que solicite el servicio o se efectúe el gasto.

Las cuentas de ahorro para personas naturales y personas jurídicas sin fines de lucro se encuentran respaldadas por el Fondo de Seguro de Depósito. Mayor información www.fsd.gob.pe

Los depósitos y retiros de dinero se podrán realizar en cualquiera de las agencias de La Financiera.

Para realizar la cancelación de la cuenta, el cliente o el representante legal de la empresa deberá presentar documento de identidad DNI o Carnet de extranjería vigente. La devolución del dinero de la cuenta se realizará en efectivo, mediante abono en cuenta de otro banco o mediante cheque en estas últimas modalidades se realizará al día siguiente útil de tramitada su solicitud.

Se debe considerar que la cuenta de ahorros puede se inactiva en automatico si no tiene saldo ni movimientos por un periodo de 360 días consecutivos.

En caso de consultas o información adicional se deberán comunicar con La Financiera al teléfono (01) 313-3600 opción 5, a nuestro Call Center 0-800-777-87 (llamada gratuita) y/o al correo electrónico atencionalusuario@tfc.com.pe.

Declaro haber leído y revisado la cartilla informativa y el contrato que rige las condiciones generales de las cuentas y servicios de la Financiera. Todas las dudas y consultas relacionadas a estos documentos me fueron absueltas y firmo con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

Lugar	Día	Mes	Año

Firma del Cliente o Representante Legal

Firma del Cliente o Representante Legal

Nombre completo _____ Nombre completo _____

Tipo y N° Doc. Identidad _____ Tipo y N° Doc. Identidad _____

----------	----------

Firma del Cliente o Representante Legal

Firma del Cliente o Representante Legal

Nombre completo _____ Nombre completo _____

Tipo y N° Doc. Identidad _____ Tipo y N° Doc. Identidad _____

Firma Financiera TFC

Nombre: _____